

Editorial

Desafíos y condiciones de la escritura académica

DOI: <https://doi.org/10.21501/23461780.5124>

*Iván-Darío Toro-Jaramillo**

Investigar, escribir y publicar textos académicos se ha convertido en una exigencia cada vez mayor para los investigadores. La investigación, así como la escritura científica y la publicación de textos académicos, se conciben recientemente bajo características y condiciones de rigurosidad.

La investigación, como la construcción de problemas y métodos de investigación, requiere, por una parte, no solo preguntar por el ¿cómo se investiga?, sino que exige formar en los Fundamentos epistemológicos de la investigación y la metodología de la investigación, así como también incentivar la creatividad e innovación, la capacidad de iniciativa y de improvisación, al momento de querer investigar. Si bien en Colombia se ha avanzado significativamente en la investigación y en la formación de investigadores, todavía se tiene un camino por recorrer, principalmente, en relación con las políticas e inversión en investigación.

* Posdoctor (PUC-Rio); Ph. D. en Filosofía y Ph. D. en Teología. Docente investigador, editor de la Revista Cuestiones Teológicas y de la Revista Escritos, de la Universidad Pontificia Bolivariana. Coordinador de la Línea de investigación: Humanismo y Organizaciones. Integrante del grupo de investigación Teología, Religión y Cultura, Medellín-Colombia. Correo electrónico: ivandario.toro@upb.edu.co, <https://orcid.org/0000-0002-8639-3567>

Por su parte, la escritura científica implica, además de escribir bien y escribir correctamente, lo que no solo se refiere a aspectos relacionados con la redacción y la ortografía, sino que requiere abordar los grandes temas de la retórica y la argumentación, con el propósito de persuadir/convencer, y que, a la vez, pueda conseguirse la eficacia/validez de aquello que escribimos.

Nos referimos a textos académicos o científicos, sabiendo lo que dice Paul Ricoeur (1989), en su obra *Del texto a la acción: Ensayos de hermenéutica II* a propósito de la pregunta: “¿Qué es un texto?”, a lo que responde: “Llamamos texto a todo discurso fijado por la escritura. Según esta definición, la fijación por la escritura es constitutiva del texto mismo. Pero, ¿qué es lo que fija la escritura? Dijimos: todo discurso” (p. 169). Por tanto, nos referimos a las distintas clases de textos que buscamos publicar.

La publicación de textos, sometida al principio de “publicar o perecer” (*publish or perish*), ha conducido no solo a ciertos desafíos y retos para los investigadores, sino que también ha traído consigo algunas dificultades y “anomalías”, como la del productivismo académico (Arias Londoño & Toro-Jaramillo, 2020), al tener que publicar para mantenerse activo en las instituciones y en la vida académica. La presión por publicar, que muchas veces se ejerce sobre los investigadores, ha generado ciertas consecuencias en detrimento del mismo conocimiento.

La retórica en la escritura de textos académicos

El texto científico requiere, además de los asuntos formales de la escritura de textos, la formación en retórica y argumentación. La retórica, en lo cotidiano, se ha llegado a entender como lenguaje florido o simple palabrería, habiéndose perdido el sentido aristotélico de “arte de la persuasión”: “Ἔστιν ῥητορικὴ δὲ δύναμις περὶ ἕκαστον τοῦ θεάσασθαι τὸ ἐνδεχόμενον πιθανόν (Retórica, I, 2.1) (“Entendamos por retórica la facultad de teorizar lo que es adecuado en cada caso para convencer”) (Aristóteles, 1999, p. 173). De esta manera, para Aristóteles, la retórica no es solo una técnica, sino, más bien, un arte (*téchne*) que implica el uso racional y deliberado de los recursos persuasivos,

siempre dentro de un marco ético y lógico (Retórica, I, 2.1). Dominar el arte de la retórica ayudará a la escritura de textos académicos, sobre todo si con el texto logramos, en términos aristotélicos, “persuadir” /convencer, en primer lugar, al editor, y, posteriormente al lector. Para Perelman y Olbrechts Tyteca (1989), “históricamente, la retórica fue adquiriendo connotaciones negativas a medida que se iba desvinculando de la filosofía con la que Platón y Aristóteles la habían fecundado” (p. 10).

También, en la escritura de textos académicos se necesita tener en cuenta lo que expresaba Cicerón (2019) a partir del triple concepto: *docere, movere, placere* (enseñar, conmover, deleitar), lo que llegó a popularizarse en la tradición retórica latina. ¿Por qué es importante en la escritura de textos este triple concepto? Según Cicerón (2019), *docere* (De Oratore, II, 115): “El principal deber del orador [escritor] es hablar [escribir] de tal modo que instruya a quien escucha [al lector]” (p. 254). En ocasiones una de las dificultades de ciertos textos académicos es que no logran decir nada, o al menos nada significativo para el lector.

Además, en la escritura de textos debe tenerse en cuenta el concepto ciceroniano de *movere* (De Oratore, II, 189): “Nada mueve tanto al hombre como la elocuencia” (p. 286). En este sentido, el texto académico debe ser “elocuente”, es decir, lograr impactar al lector. Un texto escrito con elocuencia termina siendo un texto relevante, genera interés y “atrapa” al lector.

Finalmente, respecto al concepto de *placere*, Cicerón (2019) afirmaba: “Es necesario que el discurso [el texto] sea deleitable para que se mantenga el interés del auditorio [lector]” (p. 258) (De Oratore, II, 128), de modo que motive a leer el texto. Nada mejor que un texto provoque el gusto/deleite de la lectura.

Por su parte, para Quintiliano (2004) la retórica es: “Rhetorice est ars bene dicendi” (*Institutio Oratoria*, Libro II, Capítulo 17, 37), donde el *bene* tiene una triple connotación de eficacia, moralidad y belleza (Perelman & Olbrechts Tyteca, 1989). El texto académico debe ser “bello”, y la belleza de un texto está tanto en la escritura como en el lenguaje que se utiliza, pero también, está en la coherencia del texto. Un texto bien escrito es bello.

Para Quintiliano no basta con tener una buena técnica al momento de hablar, sino que también se requiere del aspecto ético. El orador ideal [el escritor ideal] no solo debe ser hábil en su discurso, también debe ser un hombre virtuoso, lo que se resume en su célebre frase: “Vir bonus dicendi peritus” [“Un hombre bueno, experto en el arte de hablar”] (*Institutio Oratoria*, Libro XII, Capítulo 1, 1). De esta forma, la expresión quintiliana: *ars bene dicendi* subraya la unión entre la técnica y el hecho moral, destacando la importancia de la ética en el ejercicio del arte de la persuasión. Esta afirmación de Quintiliano remite a la dimensión ética del autor en la escritura y publicación de textos.

En este sentido, entonces, no solo se trata del “arte del bien hablar (decir)”, sino también del “arte del bien escribir”, pues este implica una técnica discursiva especializada en procesos y recursos de convencimiento, persuasión, disuadir a alguien de algo, seducirlo personalmente o atraparlo en las redes de la escritura.

La argumentación en la escritura de textos académicos

La retórica es una disciplina que hoy comparte con el estudio de la argumentación tanto la posibilidad de aportar al discurso, como ciertas características. La actual teoría de la argumentación surge hacia mediados del siglo XX, llevando a la formación de cuatro líneas de investigación que constituyen lo que se llama “Teoría de la argumentación”. La primera de estas líneas de investigación está bajo la influencia de obras como *The Uses of Argument* de Toulmin (2003). Desde su publicación original en 1958, la obra se ha convertido en un texto clave en los estudios de lógica y argumentación, pues desde la reflexión filosófica trata acerca de la estructura de un argumento, así como de sus criterios de validez. Una segunda línea de investigación está en relación con la obra: *Fallacies*, de Hamblin (2022). Este texto seminal analiza la historia y naturaleza de las falacias lógicas, de una serie de argumentos que tradicionalmente han sido considerados como inválidos o “falacias”. La tercera línea de investigación se relaciona con el texto: *La Nouvelle Rhétorique*, de Perelman y Olbrechts Tyteca (1989). Es un clásico texto de referencia obligado para los temas de la Teoría de la argumentación, al tratar el estudio de la argumentación en tanto

medio de persuasión. Finalmente, la cuarta línea de investigación se refiere a la obra *Normative Logic and Ethics*, de Paul Lorenzen (1984). El texto original es de 1969, y se refiere a la elaboración de una “dialéctica”, entendida como una teoría de la argumentación en el contexto de un diálogo o discusión.

Así pues, el texto académico debe encerrar una argumentación:

Se argumenta, generalmente, porque algo no parece evidente, a uno mismo o a un interlocutor ... la argumentación debe partir de algo que esté fuera de duda (para uno mismo, o para el interlocutor), así que normalmente usamos como premisa de nuestro argumento unos datos y creencias que consideramos evidentes, inobjetables, fuera de duda, o razonablemente aceptables. Perelman los llama ‘acuerdos sobre lo real’ y ‘acuerdos sobre lo preferible’. (Posada, 2017, pp. 30- 31)

En la obra aristotélica el *Organon* se tienen dos formas de razonamientos, los analíticos y los dialécticos. El estudio que hizo Aristóteles de los razonamientos analíticos

en los Primeros y Segundos analíticos, le valió ser considerado en la historia de la filosofía como el padre de la lógica formal. Pero los lógicos modernos perdieron de vista, porque no se habían dado cuenta de la importancia, que Aristóteles también había estudiado los razonamientos dialécticos en los Tópicos, La retórica y Las refutaciones sofísticas, lo que hace de él, igualmente, el padre de la teoría de la argumentación. (Perelman & Olbrechts Tyteca, 1989, p. 27)

Cuando queremos escribir un texto académico lo primero que debemos preguntarnos es: ¿qué es lo nuevo, lo distinto, lo diferente, sobre lo que quiero escribir?, y, además, ¿en dónde voy a poner la argumentación, “la fuerza de los argumentos”? Suele suceder en muchos casos que lo que escribimos no dice nada nuevo respecto a lo que ya otros autores han dicho y escrito. Al escribir un texto académico para su publicación lo primero que observa el editor de una publicación es, precisamente, si el texto aporta novedad a la discusión o al tema que trata.

El concepto de Perelman (2007), “fuerza de los argumentos”, que aparece en el capítulo XII de *El Imperio Retórico, amplitud de la argumentación y fuerza de los argumentos*, si bien puede llegar a ser “una noción confusa (necesitada de aclaración teórica) en la que se mezclan de una manera difícil de separar,

dos cualidades: la eficacia y la validez” (Posada, 2017, p. 106), es esencial para la escritura de textos académicos. En primer lugar, porque aquello sobre lo que queremos escribir debe hacerse a partir de argumentos que tengan sentido, que sean significativos y productivos porque conducen a nuevos o mejores argumentos y contribuyen al debate o a la discusión.

En segundo lugar, las características de la escritura científica son la claridad y la precisión en el lenguaje, lo que se consigue a partir de “ideas claras y distintas” (Descartes, 2022). En este sentido, seguimos lo que Descartes propone en su *Discurso del método*, diferente a lo que propone Aristóteles en el silogismo. Descartes “busca reglas fijas para descubrir verdades, no para defender tesis o exponer ideas”, mientras el silogismo “no puede ser método de descubrimiento, puesto que las premisas -so pena de ser falsas- deben ya contener la conclusión” (García, 2010, p. 13). Además, “el silogismo sirve más para exponer o defender ideas que para hallarlas” (García, 2010, p. 35). Lo anterior responde al consejo que el Quijote le da a Sancho Panza, en la Parte II, Capítulo XLIII de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*: «Sé breve en tus razonamientos, que ninguno hay gustoso si es largo» (Cervantes, 2005). Cada vez los textos académicos tienden a ser más concisos, utilizando el menor número posible de palabras, buscando la claridad y precisión en las ideas. En síntesis: el artículo científico debe ser preciso, coherente, conciso y fácilmente comprensible.

En tercer lugar, es necesario que aquello que se argumenta tenga un soporte en otros textos y autores, por tanto, las citas y referencias son necesarias. Sin embargo, este es uno de los asuntos más difíciles en la escritura de textos, pues debemos saber con claridad por qué se cita un texto y por qué se referencia un determinado autor. En ocasiones, se evidencia, en ciertos textos, que el autor no tiene claro por qué está utilizando ciertas citas o haciendo algunas referencias. Un texto tiene valor y reconocimiento académico, en buena parte, por las citas y referencias que utiliza. La mayoría de las publicaciones piden un cierto número de referencias; lo que debe evitarse es tener referencias de “relleno”, que sirvan para cumplir la cuota solicitada.

En cuarto lugar, los argumentos tienen fuerza cuando conducen a la discusión o debate en torno al tema sobre el cual se escribe y son convincentes. En sentido contrario, los argumentos carecen de fuerza cuando no se avanza en las ideas, dan vueltas sobre lo mismo o no abren nuevas líneas de investigación.

El objetivo de toda argumentación ... es provocar o acrecentar la adhesión a las tesis presentadas para su asentimiento: una argumentación eficaz es la que consigue aumentar esta intensidad de adhesión de manera que desencadene en los oyentes [lectores] la acción prevista (acción positiva o abstención), o, al menos, que cree, en ellos, una predisposición, que se manifestará en el momento oportuno. (Perelman & Olbrechts Tyteca, 1989, p. 91)

En quinto lugar, la noción “fuerza de los argumentos” está vinculada con tres hechos: “La fuerza de un argumento se relaciona con la intensidad de la adhesión que el auditorio [el lector] le otorga a sus premisas y a sus enlaces” (Posada, 2017, p. 108), por tanto, lo que se busca en el texto académico es que el lector se adhiera a lo que el autor propone, en el sentido que lo vea posible o razonable. Además, “la fuerza de un argumento depende de su relevancia en el debate en curso (aquí se combinan elementos argumentativos y de la lógica de la conversación con la actitud dialéctica)” (p. 109), es decir, que aquello sobre lo que se escribe sea relevante para el lector, y un tercer elemento,

que puede afectar tanto a la intensidad de la adhesión como a la relevancia ... trata de la presencia real o potencial del contra-argumento; así, la resistencia a los contra-argumentos (contra-ejemplos, refutaciones, falsaciones, etc.), es una expresión de la fuerza de los argumentos. (Posada, 2017, pp. 109)

Lo que significa que el autor debe ser consciente de la posibilidad de que se presenten los contra-argumentos (Posada, 2017). En este sentido, lo que se escribe no estará libre de la discusión. En síntesis:

La noción de fuerza de un argumento se refiere tanto a las cualidades propias del argumento (intensidad de la adhesión que genera y relevancia que se le concede—¿eficacia y validez?), como a la dificultad para refutarlo, es decir, la resistencia al contra-argumento. (Posada, 2017, p. 109)

En sexto lugar, “para que se desarrolle una argumentación, es preciso, en efecto, que le presten alguna atención aquellos a quienes les está destinada” (Perelman & Olbrechts Tyteca, 1989, p. 14). Los lectores serán aquellas personas a las que se quiere influir con la argumentación, para lo cual se necesita adaptar la escritura del texto a los posibles lectores. “El conocimiento, por parte del orador [el escritor], de aquellos cuya adhesión piensa obtener es, pues, una condición previa a toda argumentación eficaz” (Perelman & Olbrechts Tyteca, 1989, p. 23). En la retórica clásica tanto Aristóteles, como Cicerón y Quintiliano tienen en cuenta los distintos auditorios [lectores] a quienes se dirige el orador [escritor]. El artículo científico debe interesar a un público amplio y debe ser entendido por los lectores (claridad y precisión).

Además, en séptimo lugar, la fuerza de los argumentos obedece también a distintas perspectivas. Por ejemplo, la perspectiva lógica ofrece criterios que permiten hablar de argumentos correctos, sólidos y concluyentes. La perspectiva dialéctica presenta ciertas reglas que permiten argumentar bien en un escrito. La perspectiva retórica permite, mediante el escrito, persuadir o disuadir de algo, buscando convencer a los lectores (Perelman y Olbrechts Tyteca, 1989).

Hay que tener presente que en el texto académico

sí se disocia, en un argumento, la eficacia de la validez, el argumento se hace sospechoso (¿de falsedad?) y menos efectivo (menos eficaz). Así mismo, si un argumento que nos parecía válido tiene consecuencias que nos resultan inaceptables, dudamos de su validez. (Posada, 2017, p. 111)

De esta manera, ambos conceptos, eficacia y validez son fundamentales, pues si el texto no es eficaz significa que no ha impactado al lector:

Para garantizar la eficacia de la argumentación, el orador [escritor] debe usar como premisas aquellos ‘objetos de acuerdo’ que son aceptados por su auditorio [lectores]. Perelman llama petición de principio al error del orador [escritor] que supone aceptadas por su auditorio [lectores] unas premisas que realmente éste no acepta. Lo considera el error más grave de la argumentación, que termina en el rechazo del argumento y en el ridículo o el desprestigio del orador [escritor]. (Posada, 2017, p. 31)

Y, si los argumentos que se exponen no son válidos, porque los datos o la información no son ciertos o no han sido verificados, el texto pierde rigor y validez.

En síntesis: escribir un texto académico conduce a volver sobre aquellos asuntos esenciales de la retórica, darles fuerza a los argumentos y lograr el arte de la persuasión, con el propósito de convencer al editor y a los lectores de la importancia de los resultados alcanzados en la investigación. “Persuadir y convencer son, pues, las dos finalidades de la argumentación en general que corresponden, respectivamente, a la retórica y a la filosofía” (Perelman & Olbrechts Tyteca, 1989, p. 56).

Conflicto de interés

El autor declara la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación de cualquier índole. Asimismo, la Universidad Católica Luis Amigo no se hace responsable por el manejo de los derechos de autor que los autores hagan en sus artículos; por lo tanto, la veracidad y completitud de las citas y referencias son responsabilidad de los autores.

Referencias

Arias Londoño, O., & Toro-Jaramillo, I-D. (2020). La revisión por pares. Aspectos críticos del proceso de revisión y anomalías causadas por el productivismo académico. En L. A. Cruz Soto (Coord.), *Algunos problemas de la investigación en las disciplinas financiero-administrativas* (pp. 136-166). Publicaciones Empresariales UNAM. FCA Publishing.

Aristóteles. (1999). *Retórica*. (Q. Racionero, Trad.). Editorial Gredos.

- Cervantes Saavedra, M. de (2005). *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. (F. Rico, Ed.). Crítica.
- Cicerón, M. T. (2019). *Sobre el Orador*. (J. J. Iso, Trad.). Editorial Gredos.
- Descartes, R. (2022). *Discurso del método*. (Ed. trilingüe). Editorial Trotta.
- García, M. (2010). *La Retórica de Aristóteles: Introducción y Comentario*. Alianza Editorial.
- Hamblin, C. L. (2022). *Fallacies* [Falacias]. Advanced Reasoning Forum.
- Lorenzen, P. (1984). *Normative logic and ethics* [Lógica normativa y ética]. Bibliographisches Institut.
- Perelman, C. (2007). *El imperio retórico: Retórica y argumentación*. (A. L. Gómez Giraldo, Trad.). Grupo Editorial Norma.
- Perelman, C., & Olbrechts-Tyteca, L. (1989). *Tratado de la argumentación: La nueva retórica*. (J. M. Martínez y Martínez, Trad.). Gredos.
- Posada, P. (2017). *Argumentación, Teoría y Práctica. Manual introductorio a las teorías de la argumentación*. Programa Editorial Universidad del Valle.
- Quintiliano, M. F. (2004). *Instituciones oratorias*. (I. Rodríguez y P. Sandier, Trads.,-en Formato HTML). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Quintilianus, M. F. *Institutionis oratoriae*. Oxonii: Clarendon 1970. https://www.hs-augsburg.de/~harsch/Chronologia/Lspost01/Quintilianus/qui_in00.html
- Ricoeur, P. (1989). *Del texto a la acción: Ensayos de hermenéutica II*. (2ª ed., K. Bohórquez, Trad.). Fondo de Cultura Económica.
- Toulmin, S. (2003). *The Uses of Argument* [Los usos de la argumentación]. Cambridge University Press.